



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 27 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL: 14110/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dr. Esteban Gabriel VEGA HISSI (DNI 29.386.197), Dr. Mauricio Andrés FILIPPA (DNI 24.048.517) y Dra. Yamina Andrea DAVILA (DNI 30.509.401) para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada de los aspirantes Dr. Esteban Gabriel VEGA HISSI (DNI 29.386.197), Dr. Mauricio Andrés FILIPPA (DNI 24.048.517) y Dra. Yamina Andrea DAVILA (DNI 30.509.401) para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2020.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión

...///

Cpde. Resolución N°

-1-
1470-18

Dra. Mercedes E. Campesano
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dr. Carlos J. A. Méndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Evaluadora:

TITULARES: Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22.741.253),
Dra. María Cristina ABELLO (DNI 11.351.075) y
Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779).

SUPLENTE: Dra. Estela Isabel GASULL (DNI 12.370.189),
Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702) y
Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 29 (VEINTINUEVE) de noviembre de 2018 y hasta el 3 (TRES) de diciembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13° Ordenanza N° 36/16-CS).-

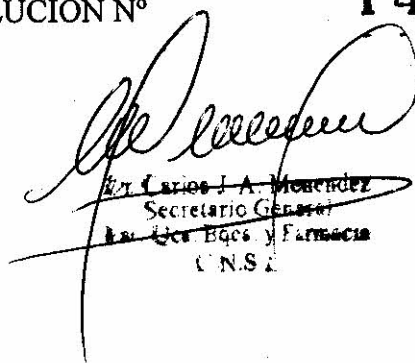
ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

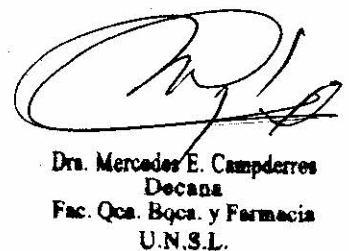
RESOLUCION N°

gmm

1470 - 18



Dr. Carlos J. A. Mendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.